

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 20 de Junio de 1997.-

Visto lo solicitado por el señor Presidente de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo,
SE RESUELVE:

Modificar, a partir del día de la fecha, la Resolución N° 1237/97, dictada el 19 de mayo ppdo., en el sentido que en lugar de los señores Edgardo Luis Isola y Germán Pablo Mancuso, quienes fueron designados auxiliares administrativos en planta permanente, se contrate a los señores Martín Luis BARRAGUE FERRER (D.N.I. N° 23.374.008) y Manuel ARTIGAS (D.N.I. N° 27.050.594), con categorías presupuestarias equivalentes al cargo de auxiliar, para desempeñarse en la mencionada cámara.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

OLIGS. FAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION